



La competencia bancaria y Popular



José García Montalvo

La compra de Popular por Santander ha generado multitud de comentarios. Con frecuencia se ha señalado que la integración del sector bancario, pudiendo derivar en menor competencia y en aumento de los tipos de los créditos.

Por los criterios habituales para medir la concentración, sea el índice de Herfindalh-Hirschman (HH) o la cuota de mercado de los cinco mayores bancos, la concentración ha aumentado significativamente. Pero es

importante hacer varias consideraciones para entender realmente las implicaciones de la desaparición de Popular sobre la competencia bancaria. En primer lugar, los indicadores habituales del grado de concentración del sector bancario cada vez tienen menos relevancia en un sector financiero cada vez más digital y con competidores potenciales cada vez más poderosos. Que las autoridades de la competencia de EEUU utilicen el nivel y el cambio en el índice HH como regla para delimitar la concentración sectorial refleja lo atrasadas que están las herramientas analíticas de los reguladores respecto a la realidad de los mercados.

En segundo lugar, y suponiendo que el incremento de la concentra-

ción es significativo, esto tiene implicaciones diferentes en el sector bancario a las que tiene en otros sectores. En el sector bancario existe un claro *trade-off* entre competencia y estabilidad del sistema: un exceso de competencia puede derivar en inestabilidad financiera. En España lo deberíamos saber bien, pues fue la intensa competencia durante la fase de expansión, hasta el año 2008, la que produjo muchas de las lamentables consecuencias que hemos sufrido durante la crisis. En particular, era sorprendente observar cómo las entidades financieras españolas ofrecían, con diferencia, los menores tipos de interés de los créditos hipotecarios de toda la zona euro.

Pero no hace falta irse tan lejos pa-

ra comprobar la intensa competencia que se produce en el sistema financiero español, incluso con muchas menos entidades: hace un año, el Banco de España aprobó una revisión de la circular contable para penalizar los créditos que se ofrezcan con tipos de interés excesivamente bajos. El objetivo era justamente evitar el exceso de competencia del pasado.

Mercado contestable

Por último, es importante pensar en la disputabilidad del mercado y no tanto en el nivel de concentración. Hace sólo unas semanas moría William Baumol, padre de la teoría de los mercados disputables. Según esta visión, un mercado oligopolista, o in-

cluso monopolista, puede comportarse básicamente como un mercado competitivo si existe una amenaza real de entrada de competidores potenciales. Esta presión es suficiente para generar precios bajos, inversión en innovaciones tecnológicas para mejorar los servicios, etc. Es difícil pensar que el sector bancario actual, amenazado en gran parte de su cadena de valor por multitud de *fintech* y otros potentes competidores, no sea el ejemplo arquetípico de un mercado contestable.

Es cierto que el sector financiero español todavía tiene muchos retos que enfrentar, pero la concentración y la falta de competencia no forman parte de dichos retos.

Catedrático de Economía en la UPF